

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 277.570/80 (corresponde N° 5) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir la provisión de materiales de tapicería, peticionados por la Intendencia del Palacio, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 13 por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 69.330.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera.

- \$ 4.250.000.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 900.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 61.410.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 2.020.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 750.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-



////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subse  
cretaría, a sus efectos.-

b.m.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA